

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jefe de Planeación
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Shelina Downs Pomare

### ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés.

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del Estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el canal para adelantar su objeto social, utiliza equipo de cómputo y programas con aplicaciones como herramientas básicas. Dicha infraestructura requiere de una adecuada administración y control, deben ser actualizados para el óptimo funcionamiento de los mismos para lo cual se debe:

Teniendo en cuenta la necesidad de la sociedad de contar con un Estado que satisfaga sus necesidades y con el fin de promover la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos, es imprescindible que las instituciones conciban las reformas como verdaderos procesos de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

transformación de la organización y su gestión administrativa, de manera tal que propicien la generación de alternativas de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.

Las nuevas condiciones para implementar, mantener y sostener las paginas o portales web de las entidades públicas, bajo los lineamientos o pilares de la estrategia de GEL 3.1 (Gobierno en Línea 3.1), actualmente Política de Gobierno Digital decreto 1008 del 14 de junio de 2018, donde se establecen 4 principios que orientan al sector público en materia de Tics.

La finalidad de implementar la estrategia de GEL 3.1 en las entidades públicas es propiciar la construcción de un estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias al empoderamiento de las TIC, según estos lineamientos acordados al manual GEL 3.1, indica que las páginas web de entidades del estado deben tener en su estructura ciertos parámetros que se enmarcan dentro de los 4 lineamientos de la estrategia.

El canal de televisión pública regional TELESLAS, requiere los servicios de un (1) **WEB MASTER** para la administración del portal web del Canal Regional Teleislas.

Así las cosas, esta contratación se realizaría en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que:

*“Las entidades pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esto en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”.*

De esta manera el canal de televisión público regional TELESLAS, ha identificado la necesidad de fortalecer las herramientas que faciliten su gestión institucional, mediante la contratación de una persona natural o jurídica para que brinde sus servicios profesionales como **WEB MASTER**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos y el Manual de Funciones y Competencias laborales de la entidad, no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona jurídica para la prestación de servicios profesionales de un (1) <b>WEB MASTER</b> para la administración del portal web del Canal Regional Teleislas.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**OBLIGACIONES  
GENERALES**

- Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia o disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pension y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el supervisor del contrato lo requiera.
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

**DESCRIPCIÓN  
ACTIVIDADES**

DE

El contratista se obliga a:

- Actualizar links rotos y reorganizar la información de acuerdo a los lineamientos de Gobierno Digital en el anexo 2-1519.
- Actualizar el Menú de Transparencia, Participa y atención y servicio a la ciudadanía.
- Actualizar información dentro de la Página Web institucional.

**DESCRIPCIÓN  
PRODUCTOS**

DE

El contratista se obliga a:

- Presentar informe final de actividades realizadas sobre la ejecución, la administración y gestión de la página web del canal regional TELEISLAS, según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar.
- Atender las observaciones del supervisor o del canal.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras asignadas por el supervisor de contrato para el cumplimiento del objeto contractual.</li> </ul>
<b>OBLIGACIONES DE TELEISLAS</b>	<b>DE</b>	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establece en el contrato.</li> <li>Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li> <li>Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstos en el contrato.</li> </ul>
<b>VALOR</b>		El valor total del contrato es por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$11.000.000)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	<b>DE</b>	CDP-CD225 del rubro presupuestal 212020200803 Consultoría y Apoyo a la Gestión.
<b>FORMA DE PAGO</b>		<p>El pago se realizará presentando el informe final de las actividades ejecutadas y entregadas a conformidad con los requisitos establecidos en el contrato.</p> <p>De igual manera, el contratista deberá presentar factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p>
<b>DURACIÓN</b>		El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de QUINCE (15) DIAS.
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>DE</b>	<p><b>Identificación:</b> General, Externo, Ejecución.</p> <p><b>Tipo:</b> Operacional</p> <p><b>Descripción:</b> Incumplimiento del contrato por circunstancias atribuibles exclusivamente al contratista.</p> <p><b>Consecuencia:</b> No se satisface la necesidad requerida por la entidad y Declaratoria de caducidad del contrato y/o imposición de multa y/o liquidación unilateral del contrato.</p> <p><b>Tratamiento:</b> Seguimiento y adecuada supervisión contractual, supervisión a la ejecución del contrato y presentación oportuna de informe de actividades realizadas desde la firma del acta de inicio hasta la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p><b>Categoría:</b> Riesgo bajo</p>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

GARANTÍAS

N/A

SUPERVISOR

Jefe de Planeación

OTROS

N/A

**COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA**

- Persona natural o jurídica con uno (1) o mas años de experiencia como **WEB MASTER**.

SOLICITANTE	APRUEBA
SHELINA DOWNS Jefe de Planeación	RICHARD FRANCIS ✓ Gerente Encargado
FIRMA 	FIRMA 

Fecha y ciudad: 13 de marzo de 2023, San Andrés Isla.

V.º B.º 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



El servicio público es de todos

## FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO RUIROS		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) MORALES		NOMBRES RONALD DAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 3047365166			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO 2768005 D.M 5A1	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 11 AÑO 1985			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Perry Hill, diagonal iglesia monte zion Perry Hill		
PAÍS Colombia			DEPTO. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS	
DEPTO. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina			TELÉFONO 3154015337	EMAIL ingeniero.ronald@hotmail.com	
MUNICIPIO SAN ANDRÉS			Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.		

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 9o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <i>Bachiller académico</i>		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES 12	AÑO 2002

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DDC (DOCTORADO O PhD).  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
		X		TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	05	2019	
UN	11	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	09	2019	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español									
Inglés			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación departamental san andrés			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ingeniero.ronald@hotmail.com		
TELÉFONOS 5123456		FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 05 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Administración FVD Apoyo a la gestión		DEPENDENCIA Sec. general		DIRECCIÓN Av. Coral palace		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD gobernación departamental			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5123456		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 04 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO Apoyo a la gestión Apoyo a la gestión		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Avenida francés morales, edificio coral palace		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación departamental San andrés			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5123456		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 03 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 06 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Apoyo a la gestión Apoyo a la gestión		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Avenida francés morales, edificio coral palace		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
gobernación departamental san andrés	X		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 5123466	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 11 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO Apoyo a la gestión Apoyo a la gestión	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Avenida Francisco de Paula, edificio coral palace
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Energía integral andina		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD energaintegralandina@gmail.com
TELÉFONOS 0916694743	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 05 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO Coordinador de Zona	DEPENDENCIA ingeniería		DIRECCIÓN Bogotá
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Grupo portafino		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD claradestwpo@bolecom.com.co
TELÉFONOS 5122321	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 11 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 05 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO Jefe de sistemas	DEPENDENCIA sistemas		DIRECCIÓN Av. providencia
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Portafino gas company		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sa-no/finogascómparv@hotmail.com
TELÉFONOS 5126954	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 11 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 03 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO Jefe de sistemas	DEPENDENCIA sistemas		DIRECCIÓN Av. providencia

**4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  SÍ  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICADO QUE LOS DATOS POR MANTENIDOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACIOS. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 180/95).  
 Ciudad y fecha de diligenciamiento: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA  
 Este papel ha sido impreso por el servidor público y puede contener información no válida.

**5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.  
 \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS  
 Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_  
 Este papel ha sido impreso por el servidor público y puede contener información no válida.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.cafco.gov.co

# RONALD DAVID RAMOS MORALES

## INGENIERO DE SISTEMAS



☎ 57 3154015337

✉ Ingeniero.ronald@hotmail.com

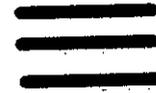
📍 Loma Barrack

### HABILIDADES

- Eficiencia y Responsabilidad
- Proactividad
- Trabajo en equipo

**Software:** Profesional en desarrollo de software experto en lenguajes de programación como Java, Android, Laravel , PHP , React Native y Flutter

Español  
Inglés  
Creole



### EDUCACIÓN

2003  
Providencia Isla

**Bachiller Académico**  
*Colegio Junin Providencia*

2019  
Bogotá, Colombia

**Ingeniero de Sistemas**  
*Universidad panamericana*

### CURSOS Y CAPACITACIONES

Nuevas tecnologías de la Información (**Unicolombia**)

Diseños de Bases de Datos SQL. (**Sena**)

Programación Básica de Aplicaciones Móviles (**Universidad autónoma de México**)

Programación Móvil en Android (**Universidad autónoma de México**)

Desarrollo de Applets/ con uso de bases de datos, redes, servlets y multimedia(**Sena**)

Diseño de Páginas WEB con Macromedia MX (**Sena**)

Diseño de Páginas web con Macromedia CS6 (**Sena**)

Redes de Seguridad (**Sena**)

Microsoft: Word y Excel (**Sena**)

Diseño de Bases de datos en Microsoft Access (**Sena**)

Herramientas de Word e Internet (**Sena**)

Certificación de Idiomas Ingles Berlist (**Ispeak**)

Descubrimiento de negocios APPS.co **MIntic**

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

3 Años  
San Andrés Isla, Colombia

**Portofino Caribe**  
Jefe de Sistemas

- Manejo de las redes de Base de datos
- Mantenimiento de Computadores
- Mantenimiento de Pagina Web

2 Años  
San Andrés Isla, Colombia

**Energia Integral Andina**  
Coordinador de Zona

- Coordinar y Organizar las visitas de mantenimiento.
- Enviar informes y Reportes

8 Meses  
San Andrés Islas, Colombia

**Gobernacion Departamental San Andres**  
Contratista Apoyo a la Gestion

45 Dias  
San Andrés, Colombia

**Gobernacion Departamental San Andres**  
Contratista Apoyo a la Gestion

8 Meses  
San Andrés Islas, Colombia

**Gobernacion Departamental San Andres**  
Contratista Apoyo a la Gestion

1 Meses  
San Andrés Islas, Colombia

**Corporacion Ambiental Coralina**  
Desarrollo de Aplicacion Movil para denuncias ambientales

## REFERENCIAS

### **Maygan Barker Mitchell**

- Administradora de Empresas
- Teléfono: 3176534236
- E-mailmayba2109@hotmail.com

### **Pastor Alberto Gordon May**

- Pastor Evangélico
- Teléfono: 3162442911

### **Claudia Mendoza**

- Ingeniera de Sistemas
- Teléfono: 3183751011



Presiona

Esc

FORMATO ÚNICO  
para salir pantalla completa

ENTIDAD RECEPTORA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1996)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

### I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: LIVING SOFT SAS		NIT No: 80139025-5	
SKOLA LIVING SOFT SAS			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE	
ORDEN [ ] NAL [ ] <b>DPX</b> [ ] DIST [ ] MFL [ ] OTRO (CUAL? _____)		TIPO [ ] 1 [ ] <b>2</b> (VER AL RESPALDO)	
CLASE [ ] 1 [ ] <b>6</b> (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS: COLOMBIA		DEPARTAMENTO: SAN ANDRÉS ISLAS	
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS		DIRECCIÓN: LOMA FERRY HILL DIAGONAL IGLESIA MONTE ZION	
TELÉFONOS: 3202196005		FAX: _____	
		APARTADO AÉREO: _____	

### II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 PROCESAMIENTO DE DATOS ALQUILERES, HOSTING Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2 CONSULTORÍA Y GESTIÓN
3 DISEÑO DE PAGINAS WEB DE RESERVAS HOTELERAS	4
5	6

### III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ASOCIACION DE POSADAS NATIVAS CARIBEAN PARADISE		X	3158561150	08/09/2020	4.500.000
KURTOWING CARIBE		X	317 860 8854	16/05/2019	12.500.000
POSADA NATIVA MARCIA PLACE		X	313 4253910 - 5121181	02/09/2021	6.500.000

### IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE	
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	1123629644	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 25.000.000	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE  SI  NO SE ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º DE LA LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º DE LA LEY 190 DE 1995).

FIRMA: MAYBA BARKER FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21 SEPTIEMBRE 1992

### V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º DE LA LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: MAYBAN BARKER GERENTE MAYBA BARKER CIUDAD Y FECHA: SAN ANDRÉS ISLAS - 21 SEPTIEMBRE 1992

CONTRATANTE

FORMA FUHVJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.047.365.166

RAMOS MORALES

APELLIDOS

RONALD DAVID

NOMBRES

Ronald Ramos M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1985

SAN ANDRES  
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

18-DIC-2003 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00128783-M-1047365166-20081117

0006201750A 1

6010018052

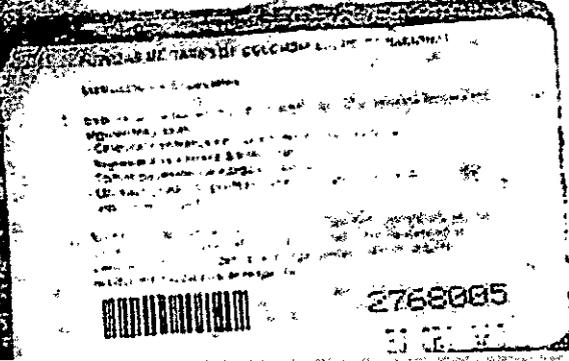
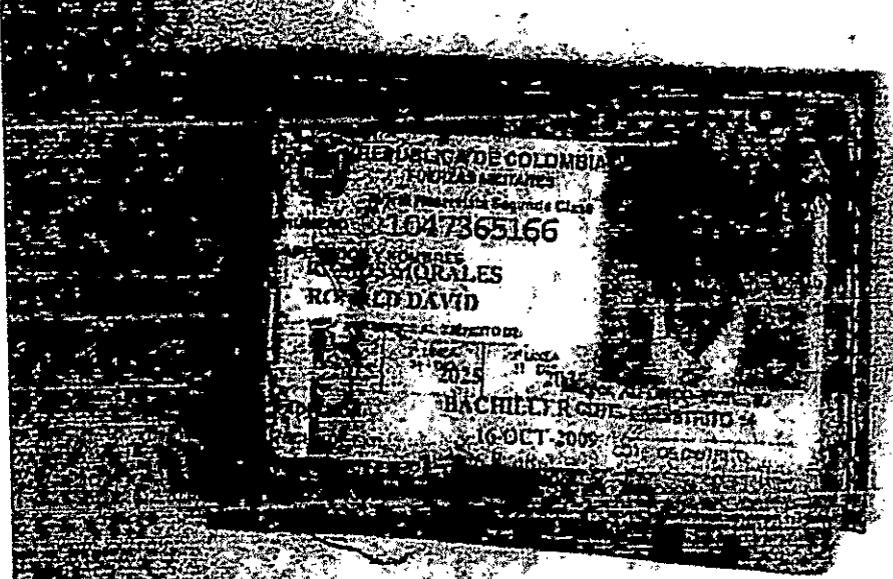
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,  
 PROVIDENCIA Y SANTA CRISTINA ISLAS

RAZA:  RAZA:

C.C. 1047365186  
**RAMOS MORALES**  
**RONALD DAVID**  
 NACIMIENTO: 08/11/1985  
 LUGAR: SAN ANDRÉS ISLA, ARCHIPIELAGO  
 SEXO: M  
 ESPEDICIÓN: 28/02/2008

Domicil. San Andrés  
**OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA**  
 LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS  
 DE LOS ARTICULOS 8 Y 13 DEL DECRETO 2762 DE 1.961 SOLO  
 PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL  
 CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLE'S  
 NUMBER OF THE DECREE 2762 OF 1.961 SHOULD ONLY EXECUTE THE ACTIVITY  
 THAT HAVE BEEN AUTHORIZED AND ONLY EXECUTE THE ACTIVITY  
 THAT MOTIVATED THE CONFERENCE OF THIS CARD.



Presiona **Esc** para salir pantalla completa

MATRICULA PROFESIONAL  
091122-0513838 CND  
R2020014034



INGENIERIA DE SISTEMAS  
RONALD DAVID RAMOS MORALES  
ID: 1047365166  
UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA  
PANAMERICANA





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:56 PM horas del 07/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047365166**

Apellidos y Nombres: **RAMOS MORALES RONALD DAVID**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 216753378**



WEB

20:34:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD DAVID RAMOS MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047365166:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 20:32:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901399025
Código de Verificación	901399025230216203216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 20:32:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901399025
Código de Verificación	901399025230216203216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR  
Página 1 de 1



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2023 04:21:25 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo N°. 1047365166**

### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55368132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



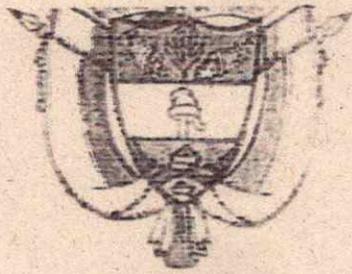
**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICIA



Departamento Archipiélago  
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas

# Colegio Junin

Providencia Islas

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,  
según Resolución No. 4926 del 18 de Octubre de 2000

Confiere a:

**Ronald David Ramos Morales**

C.R. 851149-38306 de San Andrés Isla

el Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario



Libro de registro No. 001      Acta No. 029      Orden No. 146  
Folio No. 010  
Año en Providencia, el 3 de 06 de Diciembre de 2002

En nombre de la República de Colombia confiere a:

**Ronald David Ramos Morales**

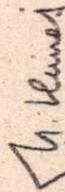
C.C. 1.047.365.166 de Cartagena

El título de:

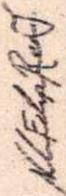
**Ingeniero de Sistemas**

Aprobación Ministerio de Educación Nacional N° 101742

En constancia se firma este diploma en Bogotá D.C. el día 26 del mes septiembre del año 2019



Rector



Decano



Secretario General



Jefe de Admisiones y Registro



*Acta individual de Grado*

260919654

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2019, el Señor Rector de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctor Marco Aurelio Llinás Volpe, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

**Ingeniero de Sistemas**

**A**

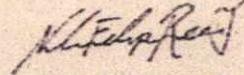
**Ronald David Ramos Morales**  
**C.C. 1.047.365.166 de Cartagena**

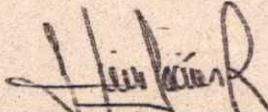
Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

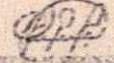
Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0008335 anclado al libro 7, folio 4 y número de registro 24217, que lo acredita como Profesional, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 101742

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
MARCO AURELIO LLINÁS VOLPE  
Rector

  
NELSON FELIPE ROSAS JIMÉNEZ  
Decano

  
JOSÉ LUIS MACÍAS RODRÍGUEZ  
Secretario General

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL





# REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la  
**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL UNICOLOMBIA®**  
Resolución No 4720 de Noviembre 10 del 2005 – SEB

Hace constar que:

**RONALD DAVID RAMOS MORALES**

Documento de Identidad 1047365166

Curso y Desarrolló el :

**DIPLOMADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - NTIC**

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas académicas.  
Cumpliendo satisfactoriamente los parámetros académicos establecidos por Unicolombia®



Bogotá D.C. – Agosto 06 de 2012  
www.unicolombia.edu.co  
NIT 900064314-7

*Adriana Dávila*  
Adriana Dávila  
Directora  
Firma Registrada en Notaria 14

*Mauricio Correa Díaz*  
Mauricio Correa Díaz  
Tutor de Aula  
Firma Registrada en Notaria 14

FECHA DE INICIO: Julio 06 de 2012  
FECHA FINALIZACIÓN: Agosto 06 de 2012

UCNET-AG00620121047365166 DIP-057-007  
Constancia de Asistencia que no conduce a Título alguno o certificado de Aptitud ocupacional



NTIC2012062  
NOTA FINAL: 3.0



REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

**RONALD DAVID RAMOS MORALES**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1047365166

**Cursó y aprobó la acción de Formación  
INFORMATICA: DISEÑO DE BASES DE DATOS EN SQL**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

  
SIDRO RAFAEL MARTINEZ HERRERA  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RIOHACHA  
REGIONAL LA GUAJIRA



SGCJ007249577 13/07/2007  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000184 del 06 de Marzo de 2006



**COURSE  
CERTIFICATE**

**RONALD DAVID RAMOS  
MORALES**

Fundamentos de Android



*AD*



COURSE  
CERTIFICATE

RONALD DAVID RAMOS  
MORALES

Programando con Java para aplicaciones Android



~~40~~



REPÚBLICA DE ECUADOR

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que  
**RONALD DAVID RAMOS MORALES**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1047365166

## **Cursó y aprobó la acción de Formación**

DESARROLLO DE APPLETS/APLICACIONES CON USO DE BASE DE DATOS, REDES, SERVLETS Y  
MULTIMEDIA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Veintiseis (26) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

  
PEDRO ELÍAS PÉREZ ARCINIEGAS  
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE LA GUAJIRA  
REGIONAL LA GUAJIRA



SGCV2007330971 26/09/2007  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**RONALD DAVID RAMOS MORALES**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1047365166

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**DISEÑO WEB CON MACROMEDIA DREAMWEAVER MX**  
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

*[Handwritten Signature]*

HERNANDO RAMIREZ DULCEY  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL  
REGIONAL CAUCA



SGCV0008569487 14/05/2008  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>  
Resolución 000184 del 06 de Marzo de 2006



LIBERTAD Y JUSTICIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**RONALD DAVID RAMOS MORALES**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.363.166*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por  
NESTOR JIMENEZ SERNA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA

SUBDIRECTOR

CENTRO AGROINDUSTRIAL

REGIONAL QUIBDO

27809766 - 10/06/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentran en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 01200066771CC1047363166C.



LIBERTAD Y JUSTICIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace constar que*  
**RONALD DAVID RAMOS MORALES**  
Con Cédula de Identidad No. 1.047.365.166

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER** *con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armas, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por  
NESTOR JIMENEZ SERNA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
NESTOR JIMENEZ SERNA  
SUBDIRECTOR  
CENTRO AGROINDUSTRIAL  
REGIONAL QUINDIO

27809766 - 10/06/2016  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9121009967771C1047365166.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**

**RONALD DAVID RAMOS MORALES**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1047365166

**Cursó y aprobó la acción de Formación  
INFORMÁTICA: MICROSOFT® WORD E INTERNET**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Quibdó a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

*Maria Luisa Parra Murillo*

MARÍA LUISA PARRA MURILLO  
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD  
REGIONAL CHOCHO



SGCV20091192087\_05/05/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



SECRETARÍA GENERAL

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

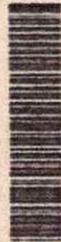
En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que  
**RONALD DAVID RAMOS MORALES**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1047365166

**Cursó y aprobó la acción de Formación  
INFORMÁTICA: MICROSOFT® WORD Y EXCEL**  
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

JOSÉ SAMUEL ARBELÁEZ ZULETA  
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL QUINDIO  
REGIONAL QUINDIO



56CV2008587612 25/05/2008  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sna.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



LIBERTAD Y JUSTICIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace constar que*

**RONALD DAVID RAMOS MORALES**

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.363.166

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**REDES Y SEGURIDAD**

*con una duración de 40 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aguachica, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por  
JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE  
SUBDIRECTOR  
CENTRO AGROEMPRESARIAL  
REGIONAL CESAR

28017532 - 16/06/2015  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9520097933C101763166

**Apps.co**

**CERTIFICADO**  
DESCUBRIMIENTO  
DE NEGOCIOS TIC

A partir del proceso de acompañamiento desarrollado en la ciudad de  
San Andrés en la iteración X en el año 2017, **certificamos** que

**RONALD RAMOS**

identificado con CC. 1047365766

**culminó satisfactoriamente la fase de**  
Descubrimiento de Negocios

**Carlos Roza**  
Gerente Apps.co - Ministerio TIC

© MINTIC

© GOBIERNO DE COLOMBIA



## EL CENTRO AGROINDUSTRIAL

### CERTIFICA

Que RONALD DAVID RAMOS MORALES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.047.365.166 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó  
A: Aprobó

Se expide en Armenia, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por  
NESTOR JIMENEZ SERNA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA  
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL  
REGIONAL QUINDÍO



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Oficina de Despacho Seccional

## LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE SECRETARIA GENERAL

### CERTIFICA

Que, una vez revisado los registros contractuales, se deja constancia que el/la señor(a) **RONALD RAMOS MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.047.365.166 expedida en San Andrés, Isla, se vinculó a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con Nit No. 892.400.038-2, prestar sus Servicios de Apoyo a la Gestión con el desarrollo de las siguientes actividades:

#### CONTRATO No. 1787 DE 2017

**OBJETO:** EL/LA CONTRATISTA, se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios en la Secretaría General bajo el proyecto de Fortalecimiento Tecnológico y de Comunicaciones de la Gobernación de San Andrés, Isla: 1) Administrar y prestar el servicio en el punto vive digital de manera oportuna a la comunidad cuando este se requiera. 2) Abrir y cerrar de manera oportuna el Punto Vive Digital LAB y prestar el servicio de manera servicial a la comunidad. 3) Realizar el inventario de equipos y verificar su estado. Hacer los reportes de incidentes pertinentes ante la mesa de ayuda y el equipo de supervisión. Así como hacer el seguimiento a los reportes hasta la resolución de los mismos. 4) Administrar y gestionar el inventario y aprovisionamiento de los insumos consumibles como cartuchos de tinta y resmas de papel, baterías etc. 5) Diseñar e implementar el contenido y los cursos para el uso y apropiación de las TIC en el Departamento Archipiélago. 6) Capacitar en programas afines a las áreas audiovisuales y socialización de herramientas digitales para mejorar el desempeño productivo de los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 7) Guiar a los usuarios en el uso de internet, de los computadores, las consolas de juego, los trámites y servicios de gobierno digital y otros servicios que preste el Punto Vive Digital LAB de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario. 8) Apoyar el proceso de uso y apropiación de las TIC en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 9) Apoyar la implementación de la estrategia Gobierno Digital de la Entidad, en temas de Uso y apropiación. 10) Participar en las reuniones y en todas las sesiones de capacitación que se requieran. 11) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información de la institución y la política de calidad. 12) Realizar un informe mensual de sus actividades, incluyendo estadística de cantidad de personas capacitadas de acuerdo con la caracterización de los mismos. 13) Informe final que contenga el resumen sus actividades, incluyendo estadística de cantidad de personas capacitadas de acuerdo a la caracterización de los mismos durante el periodo contractual.

**VALOR:** El valor del presente contrato de prestación de servicios es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.598.278.00) MCTE.

**TERMINO:** Un (1) Mes

**FECHA INICIO:** 29 de noviembre de 2017

Cra. 1ª Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Secretaría de Despacho Auxiliar

FECHA FIN: 28 de diciembre de 2017

**CONTRATO 1164 DE 2018**

**OBJETO:** EL/LA CONTRATISTA, se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios en la Secretaría General. **CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCES DEL OBJETO:** 1) Análisis y diseño de aplicación móvil para turismo y residentes, levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales y prototipo (mock up) funcional de la aplicación a desarrollar. 2) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información de la institución y la política de calidad.

**MODIFICATORIO No 001 AL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No1164 de 2018**

**OBJETO:** 1) Análisis y diseño de aplicación móvil para turismo y residentes, levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales y prototipo (mock up) funcional de la aplicación a desarrollar. 2) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información de la institución y la política de calidad. B) Que se hace necesario ampliar el alcance del objeto del contrato No 1164 de 2018. **CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE:** Al Contrato No 1164 de 2018, el alcance del Objeto del contrato, quedando de las siguientes maneras: 1). Desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles -celulares y/o tabletas- que permita el acceso a turistas y residentes a información de interés turística e institucional. 2). Documentar la arquitectura y modelo de datos de la aplicación 3). Realizar manual de usuario y administrador del sistema. 4). Desarrollar cronograma y plan de trabajo. 5). Participar en las reuniones y en todas las sesiones de capacitación que se requieran. 6). Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información de la institución y la política de calidad. 7). Realizar un informe mensual de sus actividades desarrolladas. 8). Informe final que contenga el resumen sus actividades.

**VALOR:** El valor del presente contrato de prestación de servicios es la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$13.757.880.00) MCTE.**

**TERMINO:** Cinco (5) Meses

**FECHA INICIO:** 26 de enero de 2018

**FECHA FIN:** 25 de junio de 2018

**CONTRATO 2906 DE 2018**

**OBJETO:** EL/LA CONTRATISTA, se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios en la Secretaría General: 1) Levantamiento de requerimientos y desarrollo de módulo de servicios públicos y medio ambiente para la aplicación móvil InSAI. 2) Maqueta del módulo de servicios públicos y medio ambiente en la aplicación móvil InSAI. 3) Soporte de aplicación móvil para turismo y residentes, InSAI. 4) Seguimiento a la actualización de contenidos de la aplicación móvil InSAI. 5) Realizar los manuales, documentos e instructivos pertinentes a

Cra. 1ª. Av. Francisco Newhall, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130601 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Secretaría de Infraestructura

labor. 6) Participar en las reuniones y en todas las sesiones de capacitación que se requieran. 7) Realizar un informe mensual de sus actividades. 8) Informe final que contenga el resumen sus actividades realizadas durante el periodo contractual. 9) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información de la institución y la política de calidad.

**VALOR:** El valor del presente contrato de prestación de servicios es la suma de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$4.127.364.00) MCTE.

**TERMINO:** Cuarenta y Cinco (45) días

**FECHA INICIO:** 14 de noviembre de 2018

**FECHA FIN:** 30 de diciembre de 2018

**CONTRATO 1421 DE 2019**

**OBJETO:** EL/LA CONTRATISTA, se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como Técnico Profesional en análisis y diseño de Bases de Datos con el fin de prestar sus servicios en la Secretaría General – Grupo TIC de la Gobernación de San Andrés, Isla. Que incluye: 1. Administrar y prestar el servicio en el punto vive digital de manera oportuna a la comunidad cuando este se requiera. 2. Abrir y cerrar de manera oportuna el Punto Vive Digital (PVD). 3. Verificar el estado de las salas y equipos, hacer los reportes pertinentes ante la mesa de ayuda y el equipo de supervisión 4. Hacer seguimiento a los reportes de incidentes realizados a la mesa de ayuda hasta la resolución de los mismos. 5. Realizar control de inventario: Entregar inventario actualizado junto con el primer informe y en el informe final. 6. Dictar las jornadas de formación y capacitación en temáticas TIC. 8. Hacer promoción de los servicios y procesos de formación que se llevarán a cabo en los PVD. 9. Reportar diariamente test de velocidad. 10. Guiar a los usuarios en el uso de internet, de los computadores, las consolas de juego, los trámites y servicios de gobierno Digital y otros servicios que preste el Punto Vive Digital de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario. 11. Participar en las reuniones y en todas las sesiones de capacitación que se requieran. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información de la institución y la política de calidad de la Entidad. 13. Realizar un informe mensual de sus actividades con estadísticas de atención (cantidad de personas por día/por mes), y novedades del servicio con sus respectivas evidencias. 14. Realizar informe final que contenga el resumen de sus actividades durante el periodo contractual y las estadísticas de atención para el periodo contractual. 15. Elaborar, desarrollar y presentar el plan de trabajo con las metas y los plazos fijados por el Grupo TIC. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

**VALOR:** El valor del presente contrato de prestación de servicios es la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$19.772.104.00) MCTE.

**TERMINO:** OCHO (8) MESES

Cra. 1ª. Av. Francisco Newhall, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: www.sanandres.gov.co  
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Sutilífera

FECHA INICIO: 16 de abril de febrero de 2019

FECHA FIN: 15 de diciembre de 2019

### **CONTRATO 894 DE 2020**

**OBJETO:** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 4. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la **GOBERNACIÓN** cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia. **Específicas:** 1. Administrar y prestar el servicio en el punto vive digital de manera oportuna a la comunidad cuando este se requiera. 2. Abrir y cerrar de manera oportuna el Punto Vive Digital (PVD). 3. Verificar el estado de las salas y equipos, hacer los reportes pertinentes ante la mesa de ayuda y el equipo de supervisión. 4. Hacer seguimiento a los reportes de incidentes realizados a la mesa de ayuda hasta la resolución de los mismos. 5. Realizar control de inventario. Entregar inventario actualizado junto con el primer informe y en el informe final. 6. Dictar las jornadas de formación y capacitación en temáticas TIC. 8. Hacer promoción de los servicios y procesos de formación que se llevarán a cabo en los PVD. 9. Reportar diariamente test de velocidad. 10. Guiar a los usuarios en el uso de internet, de los computadores, las consolas de juego, los trámites y servicios de gobierno Digital y otros servicios que preste el Punto Vive Digital de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario. 11. Participar en las reuniones y en todas las sesiones de capacitación que se requieran. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información de la institución y la política de calidad de la Entidad. 13. Realizar un informe mensual de sus actividades

Cra. 1°. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (5)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: www.sanandres.gov.co  
San Andrés Isla, Colombia



**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Revolución de las Américas*

con estadísticas de atención (cantidad de personas por día/por mes), y novedades del servicio con sus respectivas evidencias. 14. Realizar informe final que contenga el resumen de sus actividades durante el periodo contractual y las estadísticas de atención para el periodo contractual. 15. Elaborar, desarrollar y presentar el plan de trabajo con las metas y los plazos fijados por el Grupo TIC. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

**VALOR:** El valor del presente contrato de prestación de servicios es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$28.814.760.00) M/CTE.**

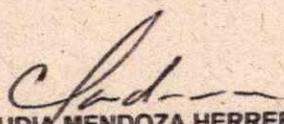
**TERMINO:** OCHO (8) MESES

**FECHA INICIO:** 30 de abril de 2020

**FECHA FIN:** 29 de diciembre de 2020

Se suscribe la presente petición del interesado, sin borrones, tachones, ni enmendaduras.

Dado en San Andrés, Isla, a veinte (20) días del mes enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**CLAUDIA MENDOZA HERRERA**  
Profesional Especializado Grupo TIC



NIT. 900.027.159-4

San Andrés Islas, Marzo 12 del 2013

### CERTIFICA

Que el señor RONALD DAVID RAMOS MORALES con cédula de ciudadanía No. 1.047.865.166 de Cartagena Bolívar, brindó servicios de soporte de software, Redes, Bases de datos, desde la fecha de 18 Noviembre de 2009 hasta la fecha, siendo una persona seria, honesta, honrada, responsable, cumplidora de sus deberes y de buen comportamiento en la sociedad.

Por todo lo anterior, se recomienda a el señor RONALD DAVID RAMOS MORALES, sin reserva alguna para tener toda la consideración con respecto a sus aspiraciones.

Lo anterior, se expide a solicitud del interesado a los veinte dos (22) días mes de Marzo del 2013.

Atentamente,

  
EURO DRAFTER LACAYO  
Administrador

Camera 6ta. No. 3-13 con Esquina Av. Colon - Tels: 512 6975 A. Aéreo 533  
E-mail: portofinogascom@hotmail.com  
San Andrés Islas Colombia

**Inversiones Grupo Caja Ltda.**

Nit. 900.194.415-1

*Portofino*

San Andrés Islas, Junio 22 del 2013

**CERTIFICO**

Que el señor RONALD-DAVID RAMOS MORALES , identificado con cedula de ciudadanía No.1.047.365.166 expedida en Cartagena (Bolívar), laboro para nuestra empresa desde el pasado 13 de Noviembre del 2009 desempeñándose en el cargo de Jefe de sistemas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en San Andrés Islas , a veintidos (22) días del mes de Junio del año 2013.

Atentamente,

**Inversiones  
Grupo Caja Ltda.  
NIT. 900.194.415-1**

**JOSE MANUEL RESTREPO JARAMILLO**  
Representante Legal

Avenida providencia No. 1 115 Tel. No.5126954 - 5122321 email. [claraderestrepo@telecom.com.co](mailto:claraderestrepo@telecom.com.co)



energía  
integral

GH-CERT-00256-17

**ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A**  
**NIT. 860.533.206 - 8**

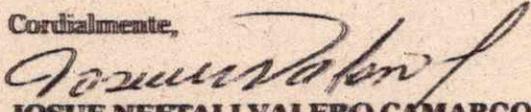
**CERTIFICA**

Que el(a) señor(a) **RONALD DAVID RAMOS MORALES** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.047.365.166, laboró para **ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.**, desde el 11 de Mayo de 2013 hasta el 30 de Julio de 2017 desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE ZONA** mediante un contrato a término Obra/labor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil Diecisiete (2017).

Con destino: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente,

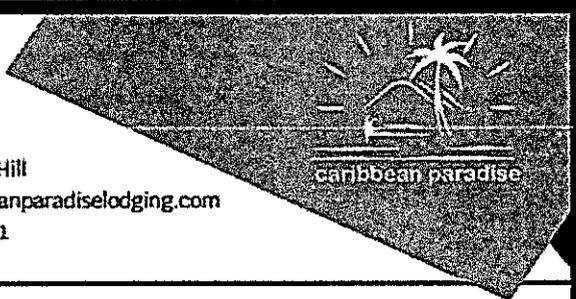


**JOSUE NEFTALI VALERO CAMARGO**

Representante Legal

Ext. 1103

[estefania.hurtado@eiasa.com.co](mailto:estefania.hurtado@eiasa.com.co)



☎ L3158561150  
📍 Loma barkers Hill  
✉ hola@caribbeanparadiselodging.com  
🌐 Nit: 8270010171

**A Quien Interese**

*La Asociación de Posadas nativas caribeana Paradise Certifica que la Empresa Living Soft con Nit 901399025, realizo el diseño e Implementacion de nuestra pagina web corporativo.*

*Se relacionan los trabajos realizados por la empresa*

*Pagina Web*

*Logo*

*Creación de Fan page Paras Facebook e .istag am*

*Atentamento*

*Nubia D A.*

*Nubia de Armas*

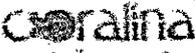
*Representante Legal caribbean paradise lodging  
3158561150*

PR-GLA-107		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CORALINA
		ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
Vigencia:	23-10-17	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión Nos:	3		

CONTRATO No:	CD-SYPDI-368-2022
OBJETO:	Contrato de prestación de servicios profesionales como Administrador De Página Web y las Tecnologías de Información y Comunicación de CORALINA en el marco del proyecto: "Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental"
CONTRATISTA:	LIVING SOFT SAS
VALOR DEL CONTRATO:	8.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) Meses
FECHA DE INICIO:	2/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022
SUPERVISOR:	RIXCIE DELANO NEWBALL STEPHENS

En San Andrés Islas, a los dos (02) días del mes de noviembre 2022, se reunieron, en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato, el Subdirector de planeación y Desarrollo Institucional, RIXCIE DELANO NEWBALL STEPHENS, y por parte del contrato, RONALD RAMOS, actuando en calidad de Representante legal de LIVING SOFT SAS, contratista de prestación de servicios profesionales como Administrador De Página Web y las Tecnologías de Información y Comunicación de CORALINA en el marco del proyecto: "Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental", para la iniciación real y efectiva del contrato. En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino a la Subdirección Jurídica, contratista y a la carpeta del Supervisor, respectivamente.

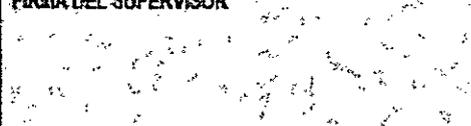
FIRMA DEL SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
NOMBRE: RIXCIE DELANO NEWBALL STEPHENS	NOMBRE: RONALD RAMOS
CARGO: Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional	CARGO: Representante Legal
C.C 18.001.330	C.C 118.009.172

PA-GER-007	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
Fecha: 23-10-17	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
Unidad Org: 3	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	

CONTRATO No:	311 DE 2021
OBJETO:	Desarrollar una aplicación móvil que permita realizar y gestionar las denuncias ambientales en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
CONTRATISTA:	RONALD DAVID RAMOS MORALES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$23.820.000) MVCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	22/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/12/2021
SUPERVISOR:	ROXCE DELANO NEWBALL STEPHENS

En San Andrés Islas, a los VEINTIDOS (22) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron, en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato, el Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional, ROXCE DELANO NEWBALL STEPHENS, y por parte del contrato, RONALD DAVID RAMOS MORALES, actuando en calidad de contratista del Contrato 311 de 2021 cuyo objeto es desarrollar una aplicación móvil que permita realizar y gestionar las denuncias ambientales en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; para efectos de la iniciación real y efectiva del contrato.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino a la Subdirección Jurídica, contratista y a la carpeta del Supervisor, respectivamente.

FIRMA DEL SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
	
NOMBRE: ROXCE DELANO NEWBALL STEPHENS CARGO: Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional	NOMBRE: RONALD DAVID RAMOS MORALES CARGO: Contratista
C.C: 18.001.330 de San Andrés Islas	C.C: 1.047.365.166 de San Andrés Islas



Inicio Configuración

Presiona **Esc** para salir pantalla completa

Aplicación: 14022019 - Ayuda

Título de la Entidad Estatal/Proveedor:

Áreas de Interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de Insumos
Recomendaciones (no es posible)
Biblioteca de documentos
Subscripción e notificaciones

Editar datos personales | Editar datos corporativos

Información general

Logo de la entidad

Nombre de la entidad: LIVING SOFT SAS

Nombre abreviado: LIVING SOFT SAS

Fecha de creación: 23 años de tiempo transcurrido (13/02/2012 10:04, 19/01/2020 09:00)

País de origen: COLOMBIA

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 901302025

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidad por acciones independiente

Código UNSPSC:

Zona horaria:

Idioma:

Moneda por defecto:

Información de contacto

Dirección: Iona park rd

País: COLOMBIA

Ciudad: San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio: San Andrés

Código postal: 88001

Teléfono en oficina: +57322156015

Fax de oficina:

Correo electrónico de la oficina: livingsoft@gmail.com

Correo electrónico para notificaciones SECDP R: livingsoft@gmail.com

Dirección: Estado: País: Teléfono:

No existen resultados que coincidan con los criterios de búsqueda especificados.

Páginas web

Página web:

Facebook:

URL LinkedIn:

URL de youtube:

Twitter URL:

Contacto principal

Título:

Nombre: RONALD RAMOS

Cargo:

# Certificado Bancario

Martes, 25 de Enero de 2023

Señores:

Payco, paga y cobra online S.A.S.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LIVING SOFT SAS identificado(a) con NIT 901399025, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34800000697	2020/10/13	ACTIVA

**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

*Juan Camilo Moreno*  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <b>0 2</b> Actualización		<b>Presiona Esc para salir pantalla completa</b>		4. Número de Formulario <b>14728523201</b>	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 1 3 9 9 0 2 5 5</b>		6. DV <b>5</b>		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés <b>2 7</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica <b>1</b>		25. Tipo de documento <b>1</b>		26. Número de identificación <b>14728523201</b>	
27. Fecha expedición <b>14/04/2022</b>		28. País <b>COLOMBIA</b>		29. Departamento <b>San Andrés</b>	
30. Ciudad/Municipio <b>San Andrés</b>		31. Primer apellido <b>RAMOS</b>		32. Segundo apellido <b>MORALES</b>	
33. Primer nombre <b>DAVID</b>		34. Otros nombres <b>RAMOS</b>		35. Razón social <b>LIVING SOFT S.A.S</b>	
36. Nombre comercial <b>LIVING SOFT S.A.S</b>		37. Sigla <b>LS</b>			
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento <b>San Andrés</b>		40. Ciudad/Municipio <b>San Andrés</b>	
41. Dirección principal <b>BRR LA LOMA SEC PERRY HILL DIAGONAL IGLESIA MOUNT ZION</b>					
42. Correo electrónico <b>info@livingchannel.co</b>					
43. Código postal <b>8001</b>		44. Teléfono 1 <b>3 1 5 4 0 1 5 3 3 7</b>		45. Teléfono 2 <b>7 4 5 3 3 7</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>	
<b>Actividad principal</b> 46. Código <b>6 3 1 1</b>		<b>Actividad secundaria</b> 47. Fecha inicio actividad <b>2 0 2 0 0 7 2 3</b>		<b>Otras actividades</b> 48. Código <b>7 9 1 2</b>	
49. Fecha inicio actividad <b>2 0 2 0 1 2 0 1</b>		50. Código <b>1 2</b>		51. Código <b>8 0 2 0 4 3 2 1</b>	
52. Número establecimiento <b>0 0 1</b>					
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código <b>5 7 1 4 1 6 4 2 5 2</b>					
05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 52 - Facturador electrónico					
<b>Obligados aduaneros</b>			<b>Exportadores</b>		
54. Código <b>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20</b>			55. Forma <b>1</b>		
			56. Tipo <b>1</b>		
			Servicio <b>1 2 3</b>		
			57. Modo <b>1 2 3</b>		
			58. CFC <b>1 2 3</b>		
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <b>0</b>		61. Fecha: <b>2022-04-21 19:21:26</b>	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz en todo momento. En caso de inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1025 de 2018.			Firma autorizada:		
Firma del adscrito:			594 Nombre: <b>RAMOS MORALES RONALD DAVID</b>		
			595 Cargo: <b>CONTRIBUYENTE</b>		

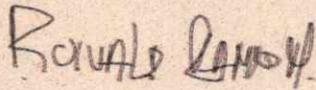
**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**PERSONA JURÍDICA**

Nosotros **RONALD DAVID RAMOS MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.915, en mi condición de Representante Legal y **CALTON GORDON CRAMSTON**, con cédula de ciudadanía No.1123628703 en mi condición de Contador Público de **LIVING SOFT S.A.S.** identificada con NIT 901.399.025-5, **CERTIFICAMOS** que durante el mes de **Febrero 2023**, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San Andrés Islas, a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.



FIRMA

**RONALD DAVID RAMOS MORALES**  
C.C. No. 1.047.365.166 de Cartagena



FIRMA

**CALTON GORDON CRAMSTON**  
C.C. 1123628703



**IPS Visión Caribe CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**  
Ingreso.

	Fecha: 12/Oct/2022, Hora: 04:04:55 p.m.	Nombre: Ronald David	HC: 11872
	Apellido: Ramos Alarcón	Nro Identidad: 1047345166	Edad: 34 años
	Tipo: CC		Sexo: Masculino U
	Empresa: Paracaid		Nacimiento: 09/Nov/1988
	Cargo: No Aplica		Ra: O
	Dirección: Loma Barak (Diagonal Tienda Dominguez)		
	Teléfono: Celular: 3154015137 Email: Estado Civil: Casado		
	Ciudad: San Andrés - San Andrés		
	Peso: 73 Kg Estatura: 170 Cm IMC: 25.9 Escolaridad: Universitario Jornada Laboral: Sin Definir		
	EPS: Un ARL: Pactiva AFP: Fovog		

LIC SO No. 001847  
El presente Realizado

890402 Consulta Medico Ocupacional

Concepto

Recomendaciones

- \* Enfoque En Actividad Fisica Regular
- \* Control Peso

Medidas Laborales

- \* Uso De Elementos De Proteccion Personal
- \* Higiene Postural
- \* Enfoque De Vida Saludable
- \* Realización De Pausas Activas

Orden: Paciente Con Valorsión Fisica General Sin Alteraciones Osteomusculares Ni De locomotoras, Con Amenaza De Factores De Riesgo Cardiovascular, Sin Alteraciones Del Equilibrio, Se Considera Paciente Apto Para Laborar, Se Recomendado Uso De Elementos De Proteccion Personal Al Cargo Realizar, Tener Pausas Activas Y Pausas, Cambios De Posición Cada 2 Horas Como Mínima, Realizar Ejercicio Tres Veces A La Semana Durante 45 Minutos Mínimo Y Máximo 60 Minutos.

Observaciones

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emitida del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, evaluar los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa.

Los Hallazgos Pertenecientes en historia clínica ocupacional que deriven de las actividades establecidas en la resolución 2346 de 2007

- Nota:
- 1) Archivar este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos
  - 2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Julio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes: "La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que lo genere en el caso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

Willem Alberto Howard Pardo  
Medico Especialista S.O.  
I.C. de S.O.P. 000360  
Registro #: 441201

AV XX Julio C. P. 2022 : B-5130822

Ronald David Ramos Alarcón  
CC: 1047345166

Hortia Digital

San Andrés Islas, marzo 06 de 2023

Señores  
Teleislas

**ASUNTO:** Acompañamiento procesos de actualización y cumplimiento de las normas y lineamientos de gobierno digital en la página web teleislas.gov.co

Cordial saludo,

En atención a la necesidad planteadas por el canal regional tele islas, me permito presentar una propuesta con la finalidad de dar a cumplimiento a los lineamientos de gobierno digital en la página web teleislas.gov.ci

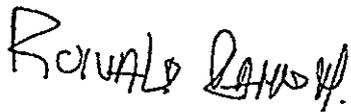
Realizaremos las siguientes actividades

- Actualizar link Rotos y reorganizar la información de acuerdo a los lineamientos de gobierno digital en el Anexo 2- 1519
- Actualizar el Menú de transparencia, Participa y atención y servicio a la ciudadanía
- Actualizar información dentro de la pagina

#### 1. Precio

Precio \$ 11.000.000

Atentamente,



RONALD DAVID RAMOS MORALES  
CC 1047.365.166  
INGENIERO DE SISTEMAS



Marzo - 06 - 2023



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
LIVING SOFT S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/27 - 09:17:11 \*\*\*\* Recibo No. S000120496 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MIM-20210527-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN pFp4ghH46N**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** LIVING SOFT S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901399025-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SAN ANDRES  
**DOMICILIO :** SAN ANDRES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 42926  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JULIO 23 DE 2020  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 05 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 25,773,597.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** BARRIO LA LOMA PERRY HILL DG IGLESIA MOUNT ZION  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 88001 - SAN ANDRES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3154015337  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** info@livingchannel.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** BARRIO LA LOMA PERRY HILL DG IGLESIA MOUNT ZION  
**MUNICIPIO :** 88001 - SAN ANDRES  
**TELÉFONO 1 :** 3154015337  
**CORREO ELECTRÓNICO :** info@livingchannel.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@livingchannel.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE JULIO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13173 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LIVING SOFT S.A.S..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20210427	SESION EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES RM09-13805	20210521



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
LIVING SOFT S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/27 - 09:17:11 \*\*\*\* Recibo No. S000120496 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MIM-20210527-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN pFp4ghH46N**

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- OBJETO: LA EMPRESA TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) EL SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSTING, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS. LAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN ALOJAMIENTO DE: SITIOS WEB, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET (STREAMING), APLICACIONES, ENTRE OTROS. EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE APLICACIÓN. EL SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE ACCESO EN TIEMPO COMPARTIDO A SERVICIOS CENTRALES. LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES Y GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE LOS DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES. EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS. LA TABULACIÓN Y LA DIGITACIÓN DE TODO TIPO DE DATOS. EL ESCANEÓ ÓPTICO DE DATOS Y DE DOCUMENTOS. EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE SERVICIO DE INFORMÁTICA DEDICADAS AL PROCESAMIENTO DE DATOS Y ALOJAMIENTO WEB.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	9.000.000,00	9.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	9.000.000,00	9.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	9.000.000,00	9.000,00	1.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13173 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMOS MORALES RONALD DAVID	CC 1,047,365,166

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

LA SOCIEDAD TENDRÁ UNA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y UN GERENTE QUIENES EJERCERÁN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LOS ÓRGANOS SOCIETARIOS. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA QUE POR ÉSTE DOCUMENTO SE CONSTITUYE, LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL, B) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRÁ DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑÍA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, E) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS, F) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE, G) COMPROMETER A LA EMPRESA EN CUALQUIER CONTRATACIÓN FINANCIERA HASTA EL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO, PARA LAS CANTIDADES SUPERIORES SE NECESITARA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
LIVING SOFT S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/27 - 09:17:12 \*\*\*\* Recibo No. S000120496 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MIM-20210527-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN pFp4ghH46N**

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : LIVING TRAVEL  
MATRICULA : 43848  
FECHA DE MATRICULA : 20210428  
FECHA DE RENOVACION : 20210428  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021  
DIRECCION : BARRIO LA LOMA PERRY HILL DG IGLESIA MOUNT ZION  
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES  
TELEFONO 1 : 3154015337  
CORREO ELECTRONICO : info@livingchannel.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS  
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,000  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6311

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLAS Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pFp4ghH46N

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
LIVING SOFT S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/27 - 09:17:12 \*\*\*\* Recibo No. S000120496 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MIM-20210527-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN pFp4ghH46N**

*M S*  
S.A.S.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



FECHA DE EXPEDICION: 03/03/2023

No. \*CD225

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200803	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$11000000
CONSULTORIA Y APOYO A LA GESTION				
RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$44000
GASTOS FINANCIEROS GMF				

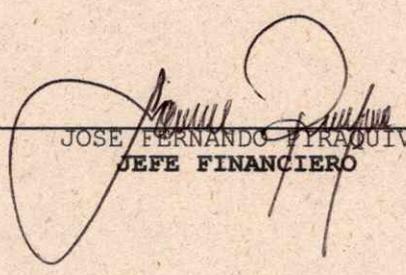
**POR LA SUMA DE :** ONCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

TOTAL ( \$11,044,000) = ( \$11,000,000) + 4x1000 = ( 44,000)

**PARA AMPARAR :** SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACION DE LA PAGINA INSTITL

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : SHELINA DOWNS

  
JOSE FERNANDO YRAQUIVE  
JEFE FINANCIERO

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	LIVING SOFT S.A.S		
<b>C.C. / C.E. / NIT:</b>	NIT. 901399025-5		
<b>FECHA:</b>	27 de marzo de 2023	<b>CONSECUTIVO:</b>	<b>017</b>

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona jurídica para la prestación de servicios profesionales de UN (1) WEB MASTER para la administración del portal web del Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
<b>VALOR:</b>	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$11.000.000)	<b>CDP Y RUBRO:</b>	CDP 225 del rubro presupuestal 212020200803 Consultoría y Apoyo a la Gestión.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El pago se realizará presentando el informe final de las actividades ejecutadas y entregadas a conformidad con los requisitos establecidos en el contrato. De igual manera, el contratista deberá presentar factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
<b>PLAZO:</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de QUINCE (15) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:</b>
El contratista se obliga a:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar links rotos y reorganizar la información de acuerdo a los lineamientos de Gobierno Digital en el anexo 2-1519.</li> <li>• Actualizar el Menú de Transparencia, Participa y atención y servicio a la ciudadanía.</li> <li>• Actualizar información dentro de la Página Web institucional.</li> </ul>
<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.</li> <li>• Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ul>
<b>GARANTÍAS:</b>
N/A.
<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:</b>
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007</li> <li>• Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993</li> <li>• Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)</li> <li>• Y demás normas concordantes y complementarias</li> </ul>
ADICIONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: <a href="http://www.teleislas.com.co">www.teleislas.com.co</a> y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.</li> <li>• Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.</li> <li>• La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill</li> </ul>



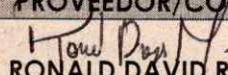
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

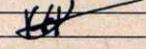
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha de Aprobación:  
31 de diciembre de 2019

Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General

Versión : 03

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 RONALD DAVID RAMOS MORALES C.c. 1047365166	 RICHARD FRANCIS BELTRAN Gerente (E) TELEISLAS

Proyectó	KHL 
Revisó	RFB
Archivó	LMA



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de Aprobación:  
23/11/2020

ACTA DE INICIO

Aprobado por: Jefe de Planeación

Versión: 02

**ACTA DE INICIO DEL OPS N° 017**

<b>CONTRATANTE</b>	Sociedad de Televisión de las Islas LIMITADA
<b>CONTRATISTA</b>	LIVING SOFT S.A.S
<b>OBJETO</b>	Contratación de una persona jurídica para la prestación de servicios profesionales de UN (1) WEB MASTER para la administración del portal web del Canal Regional Teleislas.
<b>VALOR</b>	El valor total del contrato es por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ( \$11.000.000)
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de Marzo de 2023
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	10 de Abril de 2023
<b>PLAZO</b>	QUINCE (15) días

Entre el supervisor del contrato **SHELINA DOWNS POMARE** y el contratista **LIVING SOFT S.A.S**, identificado (a) con NIT N° 901399025-5 de San Andrés, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los (DIECISIETE) (17) días del mes de (marzo) de (2023).

**SHELINA DOWNS POMARE**  
Supervisor

**LIVING SOFT S.A.S**  
NIT. 901399025-5 – San Andrés Isla



### REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2023

No. \*RP217

RUBRO 212020200803 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$11000000  
CONSULTORIA Y APOYO A LA GESTION

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$44000  
GASTOS FINANCIEROS GMF

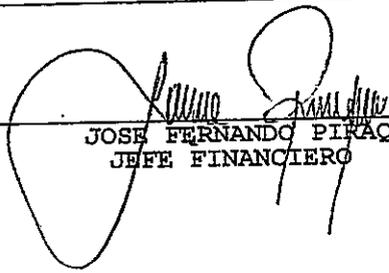
PROVEEDOR : LIVING SOFT SAS 901399025 11,044,000

POR LA SUMA DE :

VALOR EN LETRAS: ONCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACION DE LA

FECHA DE EXPEDICION: 27/03/2023

  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
JEFE FINANCIERO